



**AGUAS CHAÑAR S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 94**  
**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 1º de agosto de 2018

Señor

**Joaquín Cortez Huerta**

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12

Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito, debidamente facultado para ello, comunica a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Aguas Chañar S.A. (en adelante la "Sociedad"), que la Sociedad fue informada por sus accionistas que, con fecha de hoy, Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, Inversiones Aguas Tercera S.A. y Aguas Nuevas S.A. (en conjunto, los "Compradores") han adquirido de Hidrosan Ingeniería S.A., Icafal Inversiones S.A. e Inversiones Aquelarre Limitada (en conjunto, los "Vendedores"), quienes les han transferido, el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

La transacción antes indicada se enmarca dentro de los compromisos asumidos por los Vendedores y los Compradores bajo el contrato de compraventa de acciones celebrado con fecha 27 de abril de 2018, el cual le fuera informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de esa misma fecha.

Igualmente, la totalidad de los directores de la Sociedad presentaron su renuncia indeclinable a dicho órgano, de efecto inmediato.

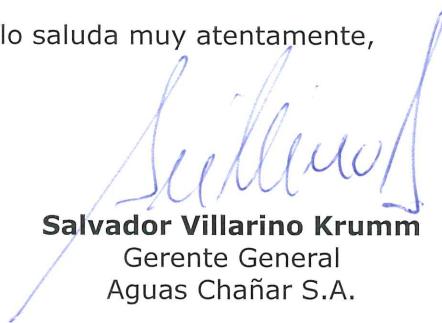
A contar de esta misma fecha, los nuevos accionistas efectuaron el cambio de administración de la Sociedad. En efecto, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas, a la cual concurrió el 100 % de las acciones emitidas por la sociedad, la Asamblea acordó:

1. La modificación del número de miembros que componen el Directorio de Aguas Chañar S.A., acordando para ello, la modificación del Artículo Séptimo, Artículo Octavo y Artículo Duodécimo de los estatutos sociales, disminuyendo el número de miembros, estableciendo la existencia de miembros titulares del Directorio y suplentes de los mismos y los quórum de constitución y acuerdos.

2. Elegir como Directores a los señores: Keisuke Sakuraba como titular y Tasuku Koni como su suplente; Vicente Domínguez Vial como titular y a Alberto Eguiguren Correa como su suplente; Carlos Antonio Saieh Larronde como titular y José Manuel Infante Cousiño como su suplente; y Sergio Gritti Bravo como titular e Ignacio Jose Santini Zañartu como su suplente;

A su turno, en sesión de Directorio celebrada a continuación de dicha, junta, los directores, además de aceptar su nominación, eligieron como Presidente del Directorio a don Keisuke Sakuraba y como Vicepresidente a don Carlos Antonio Saieh Larronde. Igualmente, designaron a don Salvador Villarino Krumm como Gerente General de la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**Salvador Villarino Krumm**  
Gerente General  
Aguas Chañar S.A.